

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Administrador, Julian M. Conejo.

Dirección:
Oficina contigua a la Agencia de
Fletes de Echeverría & Castro.
C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 5 S

San José martes 17 de julio de 1888

Precios.

Numero suelto 00-5 cs
Susc. por mes. 1-00
" " trimestre 2-50

The Bergner & Engel BREWING COMPANY OF PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,
JOHN TAYLOR.
Limón.

SASTRERIA „LA FAVORITA.“

Avisa á sus favorecedores que se ha trasladado á la casa del Lido. Loría, de las calles de Carrillo y el Gral. Fernandez; donde como siempre está dispuesta á complacerlos.

No olvidar que allí se trabaja más barato que ninguna otra.

San José, junio 18 de 1888.

Becerras.

Arañas blancas y de color

Zarazas nuevas.

Alhajas para varios gustos

Rebozos de seda y algodón

Driles surtido nuevo.

Especiosos de todos tamaños.

Servicios de mesa blancos y de color.

Alpacas desde 20 cents:

New Home (Maqs: coser.)

Jergas (novedades).

Objetos para regalos.

Sedería de toda clase.

Encajes de seda, lana y algodón.

Todo á precios moderados.

CARNICERIA.

El infrascrito ofrece como siempre, á sus numerosos parroquianos y al público en general, la más gustosa y exquisita carne. Ver y probar!

Despacho pronto y esmerado. Calle del Seminario, casa de doña Guadalupe Esquivel.

JUAN HERNANDEZ R

LEED LEED!

La Agencia Central de Comisiones, tiene sucursales en Alajuela, Heredia y Cartago para remates.

Price & Alvarado.

Vendo en Heredia mi casa de habitación y la situada en la Plaza del Carmen donde estuve establecido con el negocio de Panadería.

Vendo tambien en San José la casa que fué de don Juan Rafael Mata en la cual se han hecho reformas importantes, y la hacienda "Las Animas", que perteneció al Dr. Macaya, en Alajuela. Dicha hacienda consta de ciento veinticinco manzanas de terreno, más ó ménos, la mayor parte de potrero de ajengibrillo, como veinte manzanas de árboles frutales y café, y cuarenta manzanas de repasto de zacate de Guinea, dividido en cuatro lotes, con muy buenas aguas.

Heredia, 4 de Julio de 1888.

Oscaldo Odio.

10 v.9.

¡¡QUE GANGA!!

Compro estampillas usadas y bien mezcladas, de Costa-Rica y de todo Centro y Sud América.

EUFRASIO FUENTES.

Hotel Italo-Americano.

AVISO.

En la Agencia Central de Comisiones se vende un despulpador de café, sistema Gordon, tamaño B., con 6 planchas de cobre de reserva para el mismo.

PRICE & ALVARADO,

SE COMPRAN

asientos usados de petatillo siempre que el armazón esté en buen estado.

En esta imprenta se dará razón.

LOTERIA.

\$ 6.000 a la suerte para el 5 de agosto.

Repetidas veces esta Agencia ha vendido el premio mayor: el anterior lo vendió á la señorita Luisa Pinto.

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

San José, julio 15 de 1888.

J. TEODORICO QUIRÓS.

ALMANAQUE

JULIO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

Martes 17.—San Alejo, conf., s. León IV papa s. Jacinto, mr., santas Donata y Segunda, mrs., santa Marcelina de Milón, virg., herm. de san Ambrosio.

DIARIO COSTARRICENSE.

El Empréstito.

I.

Vamos á tratar de dos asuntos importantes y trascendentales.—el empréstito de \$ 600,000 fuertes que solicita el señor Ministro de Hacienda y el presupuesto calculado para el presente año económico.

No escribimos para los sabios, sino para el pueblo, por lo que procuraremos ser tan claros como la luz del día. Pero antes de entrar de lleno en el asunto, permítasenos manifestar que se equivoca grandemente quien nos juzga apasionados contra el señor Ministro Fernández. Este caballero nos merece el mayor respeto; nuestra pluma jamás se resistirá á alabar su nunca desmentido entusiasmo por la, para nosotros, más sagrada de las causas: la enseñanza. Si ahora nos propusiéramos escribir sobre los adelantos que don Mauro en materia de instrucción ha promovido á Costa Rica, ciertamente que la tarea sería larga, pero fecunda, y toda ella justiciera.

Nada decimos en contrario con relación al contrato propuesto por el señor Ministro contraído á auxiliar á las juntas de educación con la suma de \$ 360,000 que aquellas corporaciones pagarían con sus entradas de destace; porque, á nuestro juicio, es esa una medida que fomenta eficazmente la enseñanza de la juventud en todos los distritos escolares de la República; y promover el adelanto de la juventud de un país, es despejar los clarísimos horizontes de su porvenir.

La exposición del señor Ministro al Congreso para que se autorice al Ejecutivo para contratar un empréstito exterior, á la par, por la suma de \$ 600,000 fuertes, está bien redactada, es cuanto podemos decir en su abono; pero el proyecto de ley es inadmisibile y pensamos que el Congreso debe desecharlo absolutamente, como discutir debe partida por partida el presupuesto, que carece de equidad y buen cálculo.

Ante todo nos parece antieconómico eso de contraer empréstitos. La administración pública es comparable con la administración particular de una familia. Si el jefe de ésta, para satisfacer sus necesidades, tiene que recurrir á pedir prestado ó á descontar—si es empleado—su cheque, claro es que está en la miseria. Si Costa Rica necesita contraer un nuevo empréstito, la situación económica no puede ser más crítica, y para salir de ella

no queda más recurso que aumentar los impuestos.—aumentar los impuestos cuando éstos nos tienen ya poniendo el grito en el cielo!

Mas es el caso que la deuda que se pretende contraer no es necesaria, por que las necesidades que se trata de satisfacer con ella no tienen el carácter de apremiantes, y si pueden remediarse poco á poco, con más tino y mejor cálculo en la administración de las rentas públicas.

Contraer un empréstito en las actuales circunstancias, es lo mismo que buscar la miseria para sumirse en ella.

LL. RR.

VARIETADES.

Don Tranquilino Chacón se ha separado definitivamente de la dirección de este diario, para consagrarse por completo á sus asuntos particulares. Lo sentimos, y le damos las gracias por sus buenos servicios. La Dirección queda á cargo del Editor, quien procurará llenar lo mejor posible su cometido.

Dice "La República" del domingo: "Hemos leído con particular satisfacción el informe que acerca de la memoria de Relaciones Exteriores y Justicia ha presentado al Congreso la comisión respectiva, después de haber examinado los actos ejecutados en esas carteras por el Poder Ejecutivo. Muy merecidos nos parecen los elogios que se dirigen á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores licenciado don Ascensión Esquivel. El señor Esquivel, en el elevado puesto que ocupa, honra á nuestra patria y á Centro América."

Puede que la hipérbole del colega esté fundada, porque todos sabemos que nuestro distinguido compatriota señor Esquivel, es una figura que viene descolando desde tiempo atrás, ya en el terreno de la jurisprudencia, ya en el de la política, ya en el de la diplomacia. Sobre todo en ésta, última ha demostrado su energía inquebrantable, su bravura extraordinaria, su fuerza terrible de voluntad: recuérdese cómo opinaba con la guerra para Nicaragua, con la guerra á todo trance, que se habría acaso llevado á efecto si un patriota de corazón—don A. de Jesús Soto—no se hubiera opuesto en el Gabinete enérgicamente al bélico pensamiento de don Ascensión.

Saludamos con gusto al nuevo colega "La Metralla," semanario independiente de Guatemala que se ha servido visitarnos. Le deseamos larga vida, aunque dudamos de que la tenga allí donde la libertad de imprenta es una palabra vana.

Por falta de espacio no publicamos hoy la revista de la prensa

cuestion gramatical. En el número 581 de "La República" se nos dice que fuera de falsa ha sido maliciosa la aseveración que hicimos respecto á que aquel colega había anunciado que la discusión de la ley de extranjería se verificaría en lo privado. Para ser escritor, regular siquiera, se necesitan muchas aptitudes,

pero sobre todo conocer la gramática del idioma en que se escribe, pues de lo contrario con frecuencia se presentarán casos tan graves como el que estas líneas nos obliga á trazar. "La República" califica de maliciosa nuestra aseveración y vamos á probarle que, por su impericia en el manejo de la pluma, tuvimos razón de interpretar en el sentido que lo hicimos el suelto de gaceta que á la letra dice:

"Hoy empezará la discusión de la ley de extranjería, (coma) tan criticada por algunos y defendida por otros, (coma) pero en lo privado."

Examinemos este párrafo gramaticalmente, sin temor de que se nos juzgue pedantes, porque la necesidad es la que á ello nos obliga. Comprende dos oraciones que en sintaxis se llaman, una principal: Hoy empezará la discusión de la ley de extranjería pero en lo privado; y otra incidental ó accesoria: tan criticada por algunos y defendida por otros. Esta última oración va entrecomada, como si se hubiera metido entre paréntesis.—en lo cual el escritor acertó por casualidad como el burro de la flauta, según parece.

Ahora bien, la frase, pero en lo privado ¿á qué oración corresponde?—Claro es que á la principal; como está colocada nunca podría depender de la acción de los verbos criticar y defender de la accesoria. Sí, el punto es clarísimo como el sol del medio día: la frase transcrita depende de la acción ó movimiento del verbo que se deriva del sustantivo discusión. Para que el escritor hubiera tenido derecho de impugnarnos, debió haber escrito el suelto en esta ó otra forma equivalente:

Hoy empezará la discusión de la ley de extranjería, la cual ha sido, en lo privado, tan criticada por algunos y defendida por otros.

Cumpliendo, como buenos cristianos, con una obra de misericordia, aconsejamos al colega que se sirva consultar con el diario depurador, pues así llena dos objetos: 1.º imitar á aquellos pobrecitos que acuden al maestro preguntando por la pasiva de ciertos verbos, por la construcción de dignarse etc, y 2.º salir de dudas completamente, depurarse ó iluminarse como sucedió con aquellas gentes que hablaron distintos idiomas cuando bajó sobre ellas el Espíritu Santo en forma de lenguas. Pero no se consulte esa gramatiquilla sin sentido común compuesta por Andresillo Bello, gran zoquete que se metió á literato sin saber nada!

Las madres deben cuidadosamente velar sobre la salud de sus hijas. En el pasaje de la niñez á la adolescencia, se manifiestan á menudo fenómenos inquietantes, que pueden á veces poner en peligro la vida de las niñas. Es que la transformación del cuerpo en aquel período marca una transición especial, y un paso muy importante en el camino de la vida. Para prevenir los accidentes aconsejamos á las madres siempre hacer tomar á sus hijas la Gliodina del Dr. Claitón, tónico fosfo-ferruginoso, que bajo la forma de una bebida agradable contribuye al desarrollo y á la formación de las que serán las madres de la futura generación.

A última hora hemos sabido que el señor Presidente de la República ha solicitado licencia del Congreso para partir al exterior á reparar su salud que se encuentra quebrantada.

COMUNICADOS.

A última hora.

Visto el acuerdo del Supremo Gobierno en el cual se recomienda como texto para las escuelas y colegios nacionales de la República una obra compuesta por los señores don José Campabadal y don Juan F. Ferraz, titulada *Gantos Escolares*, desearíamos saber por la comisión de censura, si en la obra dicha, hay cuerpo de doctrina elemental, ó si es una colección de melodías progresivas destinadas á recrear á la infancia en sus estudios escolares. Si lo primero, es de grande interés; si lo segundo, no es tanto: sin embargo, el Gobierno ha llenado su deber.

Solo sentimos que el personal docente no sea todo de lo mejor que aquí pueda conseguirse.

San José, 16 de julio de 1888.
UNOS CURIOSOS.

San Ramón, julio 11 de 1888.

Sres. Redactores de "El Diario Costarricense".
Muy señores míos:

En el número 6 del periódico "La Nación", correspondiente al 7 de julio en curso, corre inserta una revista de su Corresponsal en ésta, que lleva por epígrafe "San Ramón".

Su confeccionador debe ser persona que lo entienda, por que á no ser así; hubiera empezado por donde acaba y concluido por donde comienza, á efecto de proceder ordenadamente comenzando por casa; pero desgraciadamente empezó por hacer justos elogios de la actividad y celo desplegados por las señoritas Pieper, Castro y Marino, en el turno á beneficio del Hespino de Huérfanos para concluir el párrafo con una comparación odiosa entre lo por ellas colectado, y lo que han recolectado en la ciudad de Alajuela: 1^a pifa.—Al párrafo siguiente nos indilga la de un temblor ocurrido allá por el año de 1882, el cual causó en la Iglesia Parroquial daños de bastante consideración, para reparar los cuales, se han verificado varios turnos, cuyo valor en Caja, dice hoy excede de \$ 5,000;] son textuales las anteriores palabras y ellas comparadas con las del párrafo IV de la expresada revista van á servirme para demostrar que el Corresponsal en esta, de tan importante Diario; al trazar esas líneas ignoraba aquello de que se ocupaba; con ignorancia afectada, y de consiguiente, obró dolosamente.

Ni al señor don Lésmes Jiménez, Director de Obras Públicas ni á sus compañeros uno de los ingenieros del canal de Panamá que inspeccionaron el edificio en el mes de octubre del año próximo pasado, se les ocurrió la idea de que el temblor del Corresponsal pudiera ser la única causa de los desperfectos que notaron en la Portada; sino las dos grandes moles de las torres edificadas con posterioridad á aquella y sobre cimientos recién preparados, ésta fué la causa según ellos; y no el temblor.

Pero dejemos á un lado esto que es científico y de lo cual no dá muestras de entender mucho el señor Corresponsal de "La Nación", para pasar á lo que más directamente se relaciona con mi honra, ya como Presidente de la Junta de Edificación, ya como particular.

Si mal no recuerdo el barrio de "Piedades Sur", que fué el último turno, lo hizo el día 27 de mayo último, y de esa fecha al 31 del mismo mes, formó el señor don Juan B. Romero, con datos tomados de Tesorería, un cuadro demostrativo del producto del turno de cada barrio; no contentándose el señor Romero, con hacer constar las sumas en efectivo; sino también las carretadas de piedra, de cal y las de leña. Este cuadro lo mandé fijar en una de las columnas de la nave lateral á la vista de todos, y como lleva mes y días de estar en dicho lugar, dudo sean muchas las personas que no hayan pasado vista por él; y sino estuviere exacto, los dos comisionados de cada barrio reclamarían demandando su exactitud por estar en ello comprometido su honor y el del barrio todo; pero no lo han hecho hasta la fecha, y el total recaudado

en dinero efectivo, es el de un mil setecientos veinte pesos sesenta centavos (\$ 1720-60 cs.) 129 carretadas piedra de cal; y 180 carretadas de leña. ¿A dónde están, pues, señor Corresponsal de "La Nación" los cincuenta mil pesos (\$ 5000-00) con su excedente que U. asegura existen en Tesorería? No cabe duda, según U. esos tres mil doscientos setenta y nueve pesos cuarenta centavos (\$ 3279-40 cs.) que faltan en la suma que asegura en Caja, se la sustrajo, ó la Junta de Edificación colectivamente, ó el Tesorero de la Junta, ó yo que con el V.º B.º del Vocal de turno puedo girar contra los fondos.

La Junta de Edificación se compone de los Sres. don Procopio Gamboa, Alcalde de esta Villa, don Francisco Orlich, comerciante, don Mercedes Quesada y don Silverio Quirós, hacendados: lanzar una mancha tan ignominiosa sobre hombres cuya honradez es conocida no solo en San Ramón; sino en la Capital, es la mayor infamia que pueda habersele ocurrido á Ud.

En hora buena que si U. tiene algún precedente en contra de mí; lanse esas mordaces aseveraciones para herir á mansalva mi dignidad personal en calidad de Cura, por que ni se me han extrañado los comprobantes ni al Tesorero se le ha perdido su libro corriente de entradas y salidas: si alguna honra me cabe es la de tener en la Junta que presido, hombres tan honorables como los que dejo apuntados.

Pasemos ahora al párrafo IV de su revista que literalmente dice: "Supongamos, pues, que efectivamente hay los \$5.000 en caja; que el director gane \$300; el Ecónomo \$150; y el y el pica-pedrero y albañil \$1.00 cada uno diariamente, resultaría que para invertir la suma indicada sería necesario el trascurso de 26 meses, ganando en éste tiempo el Director y el Ecónomo la cantidad de 3,500.00 y que solo se aprovecharía en trabajo material la sumade \$1,500 poco más ó menos.—Esto como queda demostrado es anti-económico y perjudicial á los intereses de éste "Cantón" Esto se desprende: primero una aseveración y después una suposición; que la primera es falsa ya lo he demostrado con lo antes dicho, corroborado con el documento que lleva el número primero; y que los supuestos son de mala fe; salta á la vista con las cantidades imaginarias insertas en el párrafo anterior.—Concedamos que el Director gane \$300.00; el Ecónomo \$150.00; y el pica-pedrero y albañil \$1.00, cada uno diariamente, como asegura el Corresponsal, vendríamos á tener imaginariamente: que en los veintiséis meses habría ganado el Director \$237,000; el Ecónomo \$118,500; y el pica-pedrero \$790.00 que darían un total de \$356,290.00.—Pero nunca el total de 3,500.00 —2^a pifa.—Podría el señor Corresponsal decirme en contestación: que todos los supuestos de su párrafo están plagados de erratas de imprenta y pobres los cajistas de la tipografía "El Comercio" y pobre también el corrector de pruebas, quienes siempre pagan culpas ajenas.—Pero aquí les voy á disculpar suponiendo otro supuesto, que el escritor quiso decir: que el director gane \$3.00; el Ecónomo \$1.50; el pica-pedrero y albañil \$1.00 cada uno diariamente.—Entonces todos ellos en el trascurso de veintiséis meses, trabajando veinticinco días cada mes, ganarían un total de \$3,575.00 esto tampoco es exacto.

El Sr. Presbo. don Pedro Cambroero, Director de los trabajos, gana según el mismo confiesa en el documento que con el número 2 corre inserte \$17.00 mensuales que le señaló la Junta. El señor don Zacarías Salazar, como Economo y albañil ganaba hasta el día 7 del corriente \$30.00 mensuales y de esa fecha en adelante, se le han asignado \$35.00 al mes según consta del comprobante n.º 3.—

Todos estos datos podría usted haberlos obtenido; si de buena fe hubiese querido indagar la verdad, preguntándole á cada uno de los trabajadores; y tengo la seguridad que le dirían cuanto ganaban al mes, á la semana ó al día, sin necesidad de que U. se manifestase á ellos como Revistero, Reporter ó Corresponsal del periódico "La Nación" y se evitaría al mismo tiempo el disgusto de que no le miremos con la benevolencia con que ellos lo harían, porque al fin comprendemos que el Corresponsal de un periódico en San Ramón, tiene tanta importancia como la carabina de Ambrosio; y nadie le haría caso si la verdad fuera la única antorcha que brillara en sus correspondencias; pero cuando busca suposiciones para denigrar cínicamente la honorabilidad de un individuo ó de una

colectividad, tiene que ser tratado con dureza, impropia talvez del carácter de la persona ó personas aludidas y acarrear con este modo de proceder disgustos y pérdidas á las personas que le han hecho la honra de nombrarle Corresponsal de "La Nación."

Pido á ustedes Sres. Redactores del "Diario Costarricense," mil perdonos por lo mucho q' he distraído su atención, y considérenme como su Affmo. S. S. y

Capellán—
José Piñeiro.

COMPROBANTES.

Documento n.º 1

Señor Tesorero de la Junta de Edificación de ésta Iglesia, don M. González—Pte.

Para los efectos que á mí me convengan sírvase decirme al pié de la presente si el cuadro formulado por don Juan Bautista Romero de las entradas en efectivo, piedra y leña en los turnos habidos á contar del domingo 1.º de abril, es exacto; y si lo es dígame si la cantidad en efectivo existe en Tesorería.—Soy su affmo. y Capellán José Piñeiro.

Curato de San Ramón, julio 9 de 1888.

Señor Presbítero Dr. D. José Piñeiro, Cura Párroco de este Cantón—Pte.

Sr. de todo mi aprecio y consideración Con placer correspondo á la muy atenta de usted datada hoy, y concretándome al contenido de ésta y en obsequio á la verdad desfigurada acaso por la maledicencia, debo manifestar á Ud. que es exacto el cuadro formulado por el señor Romero y á que se contrae su estimable en referencia; y que existe en las arcas de esta Tesorería en metálico la cantidad de 1,720.60 á que ascendió el producto de los turnos que se efectuaron desde el 1.º de abril hasta el 27 de mayo último. Dígnese aceptar el homenaje de mis respetos y consideración muy distinguida.—J. M. González, Tesorero.—

San Ramón, julio 9 de 1888.

Documento n.º 2

Sr. Director de los trabajos de la Iglesia de San Ramón, Ptro. D. Pedro Cambroero.—Pte.—Dígnese Ud. decirme al pie de la presente, para los usos que me convenga, cuál es el sueldo que le señaló la Junta de Edificación de los trabajos y cual la que percibe mensualmente.—Soy de Ud. Atto. S. S. y Capellán—José Piñeiro.

Curato de San Ramón, julio 9 de 1888.

Señor Cura y Presidente de la Junta directiva de la Parroquia—El sueldo que la Junta me ha señalado y percibo cada mes es \$17.00—San Ramón, julio 9 de 1888.

Pedro Cambroero.

Documento n.º 3

Señor Ecónomo de los trabajos de ésta Iglesia, D. Zacarías Salazar—Pte. Sírvase decirme al pie de la presente si es cierto que antes del sábado 7 del corriente mes ganaba como Ecónomo de los trabajos la cantidad de treinta pesos (\$30.00) y si es cierto q' desde la fecha antes dicha ganaba treinta y cinco pesos (\$35.00) como Ecónomo y maestro albañil. Su affmo. S. S. y Capellán. José Piñeiro. Curato de San Ramón, julio 9 de 1888.

Señor Pbro. don José Piñeiro. Pte. En contestación á su apreciable anterior, me es grato decir á Ud.: que es cierto que hasta el 7 del presente mes de julio he estado ganando \$35.00 como Ecónomo y albañil, de esa fecha en adelante, suscribiéndome de Ud. su muy atto. servidor, Zacarías Salazar.

San Ramón, julio 9 de 1888.

¡CURACIÓN DE LOS TISICOS!
CREMA DE MALTA
 CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
 É HIPOFOSFITOS
 DE OPPENHEIMER.
 AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

Posee todas las virtudes del Aceite de Hígado de Bacalao mas las de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Recetada por todos los facultativos, de fácil digestión, es tomada con gusto y soportada por cualquier enfermo. Sana las Ulceras pulmonares, cura la Tís, Bronquitis, Resfriados. Combate el Linfatisimo, la Raquitia, la Escrofula, la Anemia. Salvación de los niños debiles.

Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

GLYODINA
 DEL DR. CLAYTON.

Tonico fosfo-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.
 Cura la **DEBILIDAD GENERAL**, la **ANEMIA**, la **CLOROSIS**, las **ESCROFULAS**, **VIGORIZA** el **CEREBRO** y los **NERVIOS**. Evita las **CONVALESCENCIAS**. **DEVUELVE** la **JUVENTUD** á los **AGOBIADOS** por **CUALQUIER EXCESO**. **ENTONA** el **ESTOMAGO**. Combate las **EPIDEMIAS**.

Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

AZUCAR DE NICARAGUA.
 De venta por mayor y al menudeo en sacos de un quintal en la oficina de

M. LUJAN.

Calle del Comercio N.º 37

Ya llegaron
 Los medios decálitros, doble litro y medios litros.

ECHVERRIA & CASTRO,
 8 v. 5. CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS.

LA COSTARRICENSE.

Fabrica de sellos de caucho, establecida en **ALAJUELA EN 1880.**

El propietario de esta fábrica, encontrándose en aptitud de satisfacer todos los gustos, anuncia que se hace cargo de trabajos en caucho, cualesquiera que sean, y especialmente de sellos para oficinas, de toda clase y forma y para personas particulares,

Como cuenta además con la importante cooperación del grabador del Gobierno, don Cruz Blanco, tan conocido por su competencia, se compromete á mandar hacer facsímiles de rúbricas, sellos finos en cualquier metal, como se soliciten y para todos usos; monogramas, tan usados hoy en sobres y cartas y para marcar ropa, fabricación de boletos para haciendas de café, tan perfectos como moneda, grabados en alhajas de oro, plata y níquel, ejecutados como en Europa, y en objetos de servicio de mesa, relojes, cortaplumas, etc. etc.

Se graban en hondo, moldes para hacer hostias, y en resumen puede hacerse cualquier trabajo que se relacione con el arte del grabador, garantizando puntualidad y esmero en los pedidos y duración en las obras.

Alajuela, junio 9 de 1888.

Teófilo Sibaja G.

Descuento de Billetes de Banco.

Me hago cargo de colocar y componer campanillas y anunciadores eléctricos, teléfonos etc. En la colocación puedo hacer las combinaciones que se deseen.

Precios bajos y convencionales.

FAUST. SOLERA.
 (Frente á las alcaldías)

San José, C. R., Julio 9 de 1888.
 10 v 6

TOMAS M. CALNEK,
 MEDICO Y CIRUJANO.

Ofrece sus servicios al público, Oficina 33, calle del Comercio, Oeste, Farmacia del Mercado.

Horas de consulta: de las 10 y 1/2 a. m. á la 1 p. m Residencia, Gran Hotel de Benedictis.

Para consultas estará en Cartago los jueves y los domingos de las 12 m. á las 3 p.m.
 25 v. 7

CLASES PRIVADAS

de Inglés, Matemáticas y Teneduría de Libros. El infrascrito está en disposición de aceptar un número adicional de discípulos que deseen recibir instrucción en los ramos indicados.

Para informes relativos á precios y horas, dirigirse á

A. G. Hill.
 Calle de la Universidad, N.º 5 Este,
 4 v. 4

HOTEL Y RESTAURANTE
 ITALO AMERICANO.

Emilio D. Chiappe.
 Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta.
 San José de Costa-Rica.

CAFE

Tostado y molido de superior clase á 25 cts. libra se vende en la Cervecería de G. Richmond.
 5 v 3.

INTERESANTE.

En breve recibimos los más importantes periódicos de Europa y Estados de América, publicados en Inglés, Frances, Esnañol etc., á los que abrimos suscripciones en la "Agencia general de Periódicos" que hemos establecido en esta ciudad, calle de Guardia, N.º 48.

Alajuela, Costa Rica.—Junio 15 de 1888.
 Solera y Castaing.
 comisionistas.

3.-v2.-.



¡ATENCIÓN!

En la Agencia Central de Comisiones, se compran y venden muebles de todas clases.

Price & Alvarado. !

WEDEL & VEIGA.

Han comprado a los señores F. Goicochea & C.º la tienda que giraba bajo dicha firma en esta plaza, con los créditos a ella correspondientes.

Con tal motivo ofrecen con la nueva razón sus servicios al comercio y a la sociedad, comprometiéndose á atender cualquier recomendación para los mercados de Europa y de los Estados Unidos.

San José, junio 25 de 1888.

AL COMERCIO

He conferido poder general á don Isidoro Beaise para que intervenga en todo lo relativo á mis negocios de panadería.

San José, 29 de junio de 1888.

E. LAMICO.

10 v. 5.

¡GRAN NOVEDAD!

Suplico á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo, se sirvan pasar á arreglarlas antes de tres meses, pues de lo contrario me verá en el caso de publicar sus nombres junto con los artículos que les he suministrado.

San José, junio 15 de 1888.

Agustín Salazar.